



**EXTRACTO ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL,
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JULIO DE 2019.**

(24)

En la ciudad de Palencia y en la Casa Consistorial, siendo las nueve horas y quince minutos del día veintiséis de julio de dos mil diecinueve, se reúne la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, en primera convocatoria. Preside el Sr. Alcalde, D. Mario SIMON MARTIN, con asistencia de los siguientes miembros de esta Junta: D. Carlos Alfonso POLANCO REBOLLEDA, D. Luis Miguel CÁRCEL CÁRCEL, D. Luis Ángel FERNÁNDEZ VALLEJO, D^a Raquel MARTÍN LORENZO y D. Facundo PELAYO TRANCHO, pertenecientes al Partido Popular; D^a Raquel Miriam ANDRÉS PRIETO perteneciente al PSOE, y D^a Sonia ORDÓÑEZ RODRÍGUEZ de Ganemos Palencia. Asistidos por D. Carlos Aizpuru Busto Secretario General y D^a Teresa Negueruela Sánchez, Interventora. No concurrió, habiéndose excusado, D^a Sonia Luisa LALANDA SANMIGUEL perteneciente a Vox.

Abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a examinar los asuntos que integran el Orden del Día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- Aprobación, si procede, del borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2019.

Por D^a Raquel Martín Lorenzo, Concejala Delegada del Área de Servicios Sociales expuso que en el punto cuatro, 1.3 del Acta de la sesión anterior sobre Informes, Ruegos y Preguntas, donde dice “una reserva de aparcamiento para la Concejala de Servicios Sociales”, debe decir “una reserva de aparcamiento para los concejales del Equipo de Gobierno”. Con la corrección anterior, se aprueba, el borrador del Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2019.

2.- RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

2.1 Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 16/19.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos en la cruz de una sepultura situada en el Cementerio Municipal Nuestra Señora de los Angeles, de esta Ciudad, debido presuntamente a la situación que presenta un árbol próximo a la misma.

2.2 Propuesta para desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 39/18.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada a consecuencia de los daños sufridos y derivados del accidente ocurrido el día 17 de noviembre de 2018, al caerse debido

presuntamente al mal estado de una baldosa en la calle República Argentina, de esta Ciudad.

2.3 Propuesta para desestimar el recurso de reposición en la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial nº 27/18.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Desestimar las pretensiones formuladas en el recurso de reposición interpuesto contra Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 6 de febrero de 2019, que desestimaba la reclamación de indemnización por responsabilidad patrimonial presentada como consecuencia de los daños sufridos el día 8 de septiembre de 2018 al introducir el pie en el hueco de un alcorque que se encontraba vacío, en la Avda. de Asturias nº 4, de esta Ciudad, ya que los elementos fácticos apuntados por el recurrente no permiten sustentar la relación causal entre la lesión alegada y el concreto funcionamiento del servicio público, confirmando la resolución impugnada por ser ajustada a Derecho.

3.- URBANISMO.

3.1 Aprobación inicial del proyecto de normalización y urbanización de la parcela 1 de la AA-UN-20.2 del P.G.O.U. de Palencia, en la Avda. de Cataluña, esquina a Calle Extremadura.

La Junta de Gobierno Local adopta el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto Normalización y Urbanización de Parcela 1 de la AA-UN-20.2 en la Avenida de Cataluña esquina a Calle Extremadura, de Palencia, promovido por los propietarios de los terrenos VERDUGAL, S.L., de conformidad con los artículos 70 y 71 de la LUCyL y 213 y 220 del RUCyL.

Segundo: Disponer la apertura de un periodo de información pública de un mes, a cuyo efecto se publicará anuncio en el Boletín Oficial de Castilla y León y se notificará a los propietarios y titulares de derechos que consten en el Registro de la Propiedad, conforme establece el artículo 251.3 a) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Tercero: Suspender, en todo el ámbito de la Unidad de Actuación inicialmente aprobada y hasta que la aprobación definitiva sea firme en vía administrativa, el otorgamiento de las licencias urbanísticas citadas en los párrafos 1º, 2º, 3º y 4º de la letra a) y 1º y 2º de la letra b) del artículo 288 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, de conformidad con el artículo 251.3 c) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

Cuarto: No será preceptiva la aprobación definitiva expresa si no se presentan alegaciones o alternativas en la información pública ni se introducen



cambios tras la aprobación inicial, quedando elevada a definitiva la aprobación inicial de la modificación del proyecto de actuación, artículo 251.3.f) del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero.

URGENCIA

Teniendo en cuenta lo dispuesto en el Art. 89, 4º, párrafo segundo del Reglamento Orgánico, el Ilmo. Sr. Alcalde concluido el examen de los asuntos incluidos en el Orden del día, y antes de pasar al turno de Ruegos y Preguntas, sometió a votación la declaración de urgencia de los asuntos que se detallarán, acordándose, por unanimidad, y en consecuencia respetándose el quórum de mayoría absoluta, incluir en el Orden del Día los siguientes:

CERTIFICACIONES DE OBRAS

- 1. Aprobación de la Certificación nº 2 y última de las obras de reparación de pavimento calzada, cruce Barrio y Mier-Juan de Castilla (Conservación y Reforma de las vías y espacios públicos, 2018) y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.**

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Reparación pavimento calzada cruce Barrio y Mier- Juan de Castilla. CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	536,53

- 2. Aprobación de la Certificación nº 2 de las obras de Rehabilitación del Puente de Hierro (Actuación E.D.U.S.I.), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.**

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15100/ 62700	Cert. 2 Obras Rehabilitación del Puente de Hierro. Actuación EDUSI OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.	60.537,32

- 3. Aprobación de la Certificación nº 2 y última de las obras de Aglomerados y Conservación 2018 (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos, 2018) y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.**

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Aglomerados Conservación 2018 CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	3.606,21

4. Aprobación de la Certificación n° 2 y última de las obras de accesibilidad cafetería y escaleras Huertas del Obispo (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos 2018) y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y última obra Accesibilidad cafetería y escaleras Huertas del Obispo CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	699,13

5. Aprobación de la Certificación n° 2 y última de las obras de saneamiento y renovación del pavimento en Pasarela Peatonal Paseo de la Julia, (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos 2018), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y última obra Saneamiento y Renovación del Pavimento en Pasarela Peatonal Paseo de la Julia CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	5.840,11

6. Aprobación de la Certificación n° 2 y última de las obras de ensanche y renovación de aceras Calle Mujer Palentina (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos 2018), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Ensanche y Renovación de aceras Calle Mujer Palentina CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	4.462,77

7. Aprobación de la Certificación n° 2 y última de las obras de ensanche y renovación de aceras y aparcamientos en Calle Pintor Oliva (tramo Plaza San José-Calles Blas



de Otero) (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos 2018), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Ensanche y Renovación de aceras y aparcamientos C/ Pintor Oliva (Tramo Plaza S. José – C/ Blas de Otero) CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	7.627,19

8. Aprobación de la Certificación nº 2 y última de las obras de renovación de pavimento de espacio público en Calle Azorín (Conservación y Reforma Vías y Espacios Públicos 2018), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Renovación de pavimento en Espacio Público en Calle Azorín CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	1.952,44

9. Aprobación de la Certificación nº 2 y última de las obras de ensanche de aceras en Calle Astudillo (Tramo Calle Saldaña-Santo Toribio) (Conservación y Reforma de las Vías y Espacios Públicos, 2018), y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019/3/15320/ 61901	Cert. 2 y Última Obra Ensanche de aceras en Calle Astudillo (Tramo C/ Saldaña-Santo Toribio) CONSERVACIÓN Y REFORMA VIAS Y ESPACIOS PÚBLICOS 2018: OSEPSA	4.230,31

10. Aprobación de la Certificación nº 1 de las obras de Nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol “Cristo Atlético”, Palencia, (Actuación EDUSI) y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
----------------	-------------------------------	----------------

2019/3/15100/ 62700	Cert. 1 Obras Nuevo cambio de césped sintético y riego en el Campo de Fútbol. "Cristo Atlético" Palencia. Actuación EDUSI OBRAS Y PAVIMENTOS ESPECIALES, S.A.	218.128,73
------------------------	--	------------

11. Aprobación de la Certificación nº 1 de las obras de Construcción de Glorieta en la Intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel, y el reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

La Junta de Gobierno Local, acuerda aprobar la Certificación relacionada y el Reconocimiento de las obligaciones dimanantes de la misma.

PARTIDA	DENOMINACIÓN / TERCERO	IMPORTE
2019-3-15320- 6090150	Cert. 1 Obra Construcción de Glorieta en la intersección de la Avenida Donantes de Sangre y Camino Viejo de Villamuriel HORMIGONES SIERRA, S.L.U.	38.092,64

CONTRATACIÓN.

12.- Aprobación de los pliegos de cláusulas administrativas y técnicas particulares, el expediente de contratación y el gasto, para adjudicar, por procedimiento abierto, el **contrato de ejecución de actuaciones tendentes a la implantación del Plan Ciclista de Palencia (Fase I), dentro de la Estrategia D.U.S.I.,** cuyo un valor estimado del contrato es de 168.006,31 € más 36.281,32 € en concepto de IVA, se pone de manifiesto lo siguiente:

MEDIO AMBIENTE.

13.- Aprobación de las bases y convocatoria de ayudas para la eliminación de cubiertas y tuberías de fibrocemento/amianto en la ciudad de Palencia, 2019.

La Junta de Gobierno adopta el siguiente acuerdo:

- 1.- Convocar subvenciones en materia de ayudas para la eliminación de cubiertas y tuberías de fibrocemento/amianto, en la ciudad de Palencia 2019 por importe de 100.000,00 €, cuyos fines se ajusten a los objetivos de la convocatoria.
- 2º.- Aprobar las bases de la convocatoria de ayudas para la eliminación de cubiertas y tuberías de fibrocemento/amianto para el ejercicio de 2019, con una dotación presupuestaria 100.000,00 €.

4.- INFORMES, RUEGOS Y PREGUNTAS.

INFORMES.

D. Mario Simón Martín, Alcalde-Presidente informó que tiene la intención de no convocar las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local de los días 9, 12 y 16 de agosto. Sin perjuicio de ello y si hubiera asuntos de urgente resolución se convocaría la sesión correspondiente.



Que la sesión ordinaria del Pleno del mes de agosto se trasladará al miércoles 28 de agosto, a las doce horas.

- ↳ En cuanto a la solicitud de información sobre la valoración de los puestos de trabajo, realizada por D^a Raquel Miriam Andrés Prieto, se ha solicitado, si bien coincide que los dos técnicos encargados de facilitarla se encuentran de vacaciones en estos momentos, tan pronto como se incorporen se facilitará la información pedida.
- ↳ En cuanto a la declaración institucional relativa a la petición de ASAJA, se envió a los grupos políticos municipales un borrador para que introdujeran los matices que considerasen necesarios. El texto de la misma quedará prácticamente igual, el grupo de Vox hablaba de daños a los cultivos, y se incorporará; el grupo de Ganemos puso de manifiesto la conveniencia de desarrollar un plan a largo plazo. ASAJA había dado ya la conformidad al texto redactado. Que el principal motivo de realizar la petición al Ayuntamiento era que las Administraciones competentes se pusieran las pilas. Quieren que se eliminen los topillos, que se acabe con ellos. ASAJA está de acuerdo y Vox también, así como el Partido Socialista y Ganemos Palencia, con la coletilla indicada, si bien, si se incluye ya no se tiene el acuerdo de los peticionarios.
- ↳ A petición de la Alcaldía, el Secretario General, **D. Carlos Aizpuru Busto**, informó a los asistentes del estado en que se encuentra el expediente de revisión de oficio tramitado por este Ayuntamiento, sobre los actos del expediente expropiatorio de terrenos sobre dotaciones urbanísticas públicas, locales, el convenio expropiatorio suscrito entre la Diputación y el Ayuntamiento de Palencia y sus prórrogas.

Que tras audiencia dada a los interesados, ha emitido informe el Servicio de Urbanismo sobre las alegaciones formuladas por la Diputación Provincial, y además propone la inclusión en el expediente de dos nuevas causas de nulidad de pleno derecho, además de la ya considerada, en concreto las previstas en el artículo 47.1, letras e) y f) de la Ley del Procedimiento Común de las Administraciones Públicas, Ley 39/2015, de 1 de octubre, por lo que, si el Concejal Delegado de Urbanismo, instructor del expediente, lo estima necesario, se dará nuevo plazo de audiencia a los interesados.

Además y, con objeto de evitar la caducidad del expediente, se pretende acordar la suspensión expresa del plazo de seis meses para resolver y ampliar el mismo durante tres meses más, lo que se someterá a la consideración del Pleno de la Corporación en la próxima sesión ordinaria que celebre.

- ↳ Sobre el tema del aumento de caída de árboles, se ha solicitado de la Confederación Hidrográfica del Duero, colaboración para la limpieza y saneamiento de los cauces.

RUEGOS Y PREGUNTAS.

1.Dª Raquel Miriam Andrés Prieto del PSOE del Ayuntamiento de Palencia, formuló los siguientes Ruegos y Preguntas:

- 1.1** Se interesó por el asunto de los parques. Dijo que la zona del Sotillo está hecha una pena. Que en el campo de fútbol del Cristo crece la hierba dentro césped. Ruega que se quite y se cuide adecuadamente.
- 1.2** En materia de Turismo, recordó la necesidad de contar con un punto turístico, recordó lo que había, en su momento, en la Plaza de San Pablo. Que hay mucho turismo de día y hay que atenderlo adecuadamente, pues hasta la Calle Mayor con la oficina de la Diputación Provincial no hay nada. Preguntó cuánto le cuesta al Ayuntamiento de Palencia esa oficina; quiere conocer el convenio existente, si está en vigor o no. Que debería estudiarse la posibilidad de establecer un punto turístico en la zona norte que atienda al turismo que llega a la ciudad en el Ave.
- 1.3** Que el Ayuntamiento debería comprometerse en la realización de acciones que promuevan actividades que favorezcan la actividad hostelera en la ciudad. Los hosteleros solicitan la ocupación de ciertas calles y se les deniega cortar el tráfico en la Calle Don Sancho, por ejemplo, los fines de semana. Debería hacerse para evitar la saturación existente en la zona del Salón. Habría que habilitar zonas peatonales en el centro, para ser utilizadas como terrazas. Que se debería ser más ambiciosos y atrevidos. Que tiene que haber directrices políticas. Quiere saber si se han estudiado alternativas.

Y no habiendo otros asuntos que tratar en el orden del día, el Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente levantó la sesión, siendo las diez horas y cincuenta minutos, de la que se extiende la presente Acta, de todo lo cual como Secretario Certifico, en el lugar y fecha al principio indicados.